



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 022-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE

Lima, 25 MAY 2022

VISTOS:

El Informe N° 046-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG, Informe N° 059-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, Informe N° 0098-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, y demás antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas — MEF, declaró la viabilidad del estudio de factibilidad del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER” (en adelante, Proyecto PIADER);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI, se formaliza la creación de la UEGPS, adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el objetivo de gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, siendo uno de ellos, el Proyecto PIADER;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, se aprueban las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa, responsable de la conducción y ejecución de las actividades y presupuestos de los Proyectos a cargo de la UEGPS;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 06 de enero de 2022, se aprueba el Plan Operativo Anual del año fiscal 2022 del Proyecto PIADER, (en adelante, el POA PIADER);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 01 de marzo de 2022, se aprueba la modificación del POA PIADER;

Que, en atención al artículo 13 del Reglamento del INVIERTE.PE, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF, la UEGPS es la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo de la ejecución del Proyecto PIADER, correspondiéndole las funciones señaladas en el numeral 13.3 del citado Reglamento, así como las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, siendo, entre otros, ejecutar física y financieramente las inversiones, por lo que al ser el Director Ejecutivo de la UEGPS, la máxima autoridad técnico-administrativa, la aprobación y eventuales modificaciones del POA PIADER son de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 0463-2022-MIDAGRI-DVPSDA-DGESEP de fecha 19 de mayo de 2022, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, contraparte técnica del Proyecto PIADER, remite el Plan de Trabajo para la implementación de la Fase 2 del Padrón de Productores Agrarios - PPA, programado para los meses junio, julio y agosto del presente año,



con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada de productores que permita atender los diferentes programas y otras intervenciones públicas en el marco de los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2022-MIDAGRI;

Que, en base a lo expuesto, mediante el Informe N° 046-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG de fecha 20 de mayo de 2022, el Coordinador General del Proyecto PIADER solicita la habilitación de recursos en la Actividad 1.2.5 Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA, correspondiente al Producto 1.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado del Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias, señalando que corresponde gestionar la segunda modificación del POA PIADER;

Que, mediante Informe N° 059-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DPSE, la Dirección de Planeamiento Seguimiento y Evaluación, como la unidad orgánica responsable del sistema de gestión presupuestaria de la UEGPS, emite opinión favorable a la modificación del POA PIADER, acotando que la programación propuesta se encuentra consistenciada con el Presupuesto Institucional Modificado del Proyecto PIADER, la cual corresponde a la reprogramación de tareas en el Componente 1;

Que, mediante Informe N° 0098-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, la Jefatura de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente procedente emitir el acto resolutivo que apruebe la segunda modificación del POA PIADER;

Con los visados de las Direcciones de Administración; Planeamiento, Seguimiento y Evaluación; la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0266-2021-MIDAGRI y N° 0175-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la segunda modificación del Plan Operativo Anual del año fiscal 2022 del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Coordinación General del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, Direcciones y Jefaturas de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales (www.uegps.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



UNIDAD EJECUTORA 001631
GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES
Mg. Renato Máximo Cebalero La Rosa
DIRECTOR EJECUTIVO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

UNIDAD EJECUTORA 035-1631 GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022 Modificado V2

Proyecto: “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

CUI N° 2250051

Página 1 de 32



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual – POA 2022 del “Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú” – PIADER, se elabora en el marco de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2027)¹ del Sector Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, el Estudio de Factibilidad del proyecto de inversión aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 del 27 de junio del 2014 con Código SNIP N° 257932 y ejecutado desde el año 2016 con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2250051.

La asignación de recursos para el año fiscal 2022 del Proyecto asciende a S/ 9 000 000.00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI-DM, de fecha 15 de diciembre de 2021 en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

El objetivo principal del Proyecto es Mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de optimizar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores.

Las actividades operacionales del presente plan se enmarcan en los dos componentes del Proyecto:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias, que tiene como objetivo mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general.

Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TIC, cuyo objetivo específico es proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.

¹ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado (PESEM) 2015 - 2021 del Sector Agricultura y Riego al 2027.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

CAPÍTULO I: RESUMEN EJECUTIVO

1.1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) es el ente rector del Sector Agrario, que tiene como misión diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, de acuerdo a las políticas establecidas su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2027).

Asimismo, se tiene a la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales del MIDAGRI (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, que es la encargada de gestionar y ejecutar Programas y Proyectos de Inversión Pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, financiando total o parcialmente con recursos externos, provenientes de los convenios de préstamo o donación para centralizar acciones de planeamiento, formulación, administración, finanzas, seguimiento y evaluación a fin de mejorar la eficiencia en el gasto y su alineamiento de la política sectorial fijada por el MIDAGRI.

También se tiene a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), órgano de línea del MINAGRI, que entre sus funciones, es la encargada de dirigir, consolidar y coordinar, a nivel nacional, la recopilación y acopio de la información estadística agraria que produzcan las entidades conformantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA); constituyéndose en la Autoridad Estadística Nacional y ente rector del SIEA, establecido mediante Decreto Legislativo 1082, que integra a la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias para el desarrollo, la generación y la difusión de la estadística agraria nacional.

Mediante Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 y de acuerdo al Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014 se declara la VIABILIDAD del PIP "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER", cuyo objetivo principal es de "Contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad, y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores". El proyecto se ha organizado en dos componentes, siendo de la manera siguiente: a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias, cuyo objetivo específico es de "Mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística", y b) Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TIC, cuyo objetivo específico es de "Proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado".

Mediante Ley N° 31365, del 30 de noviembre de 2021, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Mediante Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprueba el PIA del Año Fiscal 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

Mediante Resolución Ministerial N° 0385-2021-MIDAGRI, de fecha 30 de diciembre de 2021, publicada el 05 de enero de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE, de fecha 06 de enero de 2022, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" – PIADER.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE, de fecha 01 de marzo de 2022, se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" – PIADER.

1.2. SITUACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto hasta el 2020 se ejecutó en el marco del Contrato de Préstamo N° 3272/OC-PE, suscrito en 13 de febrero de 2015, el mismo que tenía una duración de 5 años y el costo total de US\$ 29.89 millones en endeudamiento externo (E.E) US\$ 15.00 millones y US\$ 14.89 millones conforme se muestra en la Tabla N° 01.

**Tabla N° 01: Costo del Proyecto por Fuente De Financiamiento
(Expresado en dólares americanos)**

CATEGORÍA DE GASTO	COSTO DEL PROYECTO		
	BID	RO	Total
II. Costo Directo	14,700,000	11,292,000	25,992,000
Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	11,234,000	6,794,000	18,028,000
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	3,466,000	4,498,000	7,964,000
I. Administración	0	3,071,259	3,071,259
III. Monitoreo y Evaluación	50,000	534,000	584,000
IV. Auditoría	250,000	0	250,000
Total General	15,000,000	14,897,259	29,897,259

Fuente: MOP PIADER y Contrato de Préstamo N° 3372/OC-PE

En la Tabla N° 01, se muestra que el Proyecto se ha organizado en dos componentes técnicos: (i) Mejoramiento del sistema de información estadística agraria y (ii) Provisión de Información a productores utilizando TIC a través de participación del Sector Privado. La Gestión del Proyecto que incluye a Administración (corresponden a los gastos operativos tales como personal, gastos recurrentes y de equipamiento) y Monitoreo y Evaluación, que incluye el presupuesto para la Línea de Base, la Evaluación Intermedia y la Evaluación Final del Proyecto. Finalmente se tiene gastos en Auditoría financiera que anualmente se realiza al Proyecto.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

El desarrollo del proyecto se encuentra en su séptimo año de ejecución, habiéndose cumplido en agosto del 2016 con las condiciones previas señaladas en el contrato de préstamo en virtud del cual el BID otorgó la Elegibilidad del Proyecto.

Mediante Oficio N° 718-2020-MINAGRI-SG/OGPP de fecha 31 de julio del 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI, solicitó a la Dirección General de Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas (DGTP-MEF) gestione la autorización de plazo del último desembolso ante el BID, el cual vencía el 13 de agosto del año 2020.

Mediante Memorando N° 181-2020-EF/52.04 de fecha 31 de julio de 2020 la DGTP-MEF, se solicitó a la DGPMI-MEF, emitir opinión respecto a la ampliación del plazo final del último desembolso del préstamo N° 3272-PE del 13.08.20 al 31.12.22.

Mediante Oficio N° 750-2020-MINAGRI-SG/OGP de fecha 10 de agosto de 2020 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MINAGRI remitió información complementaria referida a la presente solicitud de ampliación de plazo de desembolso del contrato de préstamo BID N° 3272 - OC/PE.

Mediante Oficio N° 0382-2020-EF/52.04 de fecha 13 de agosto de 2020 la DGTP-MEF comunicó al Viceministerio de Políticas Agrarias, que no es pertinente la ampliación del plazo final de desembolsos del préstamo BID N° 3272/OC-PE para financiar parcialmente el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú".

Con Oficio N° 094-2020-MINAGRI-DVPA del 26 de agosto del 2020, el Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI solicita a la DGTP – MEF, la reconsideración sobre la "no pertinencia a la ampliación de plazo final de desembolsos del préstamo BID N° 3272/OC-PE del Proyecto PIADER", manifestado en el Oficio N° 0382-2020-EF/52.04.

Con Oficio N° 096-2020-MINAGRI-DVPA del 3 de septiembre del 2020, el Viceministro de Políticas Agrarias solicita al Viceministro de Hacienda del MEF, una reunión a fin de coordinar acciones que permitan reconsiderar la decisión de "No ampliación del plazo final de desembolsos del Proyecto PIADER", y de esta manera el Proyecto pueda continuar brindando beneficios al Sector Agrario a través de la modernización del SIEA a nivel nacional. La reunión se llevó a cabo el 4 de septiembre.

Con Oficio N° 0425-2020-EF/52.04 del 30 de septiembre de 2020, la Dirección General de Tesoro Público del MEF, informa al Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI, que no es posible ampliar el plazo final del desembolso del contrato de préstamo BID N° 3272/OC-PE.

Que, a través del Oficio N° 1011-2020-MINAGRI– SG/OGPP, de fecha 27 de octubre de 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, del MINAGRI, remitió a la UEGPS, el informe N° 013-2020-MINAGRI-SG/OGPP, en donde se concluye que "No existe justificación técnica que sustente el cierre anticipado del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" (CUI 2250051), por lo cual es indispensable garantizar las condiciones que aseguren la continuidad de la inversión y el logro de sus objetivos.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MIDAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 04 de diciembre de 2020, se aprueba las modificaciones del Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER".

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 08 de setiembre de 2021, se aprueba la modificación del costo total del Proyecto PIADER por el monto de S/ 98,707,182.00, para la incorporación e iniciar la ejecución del Padrón de Productores Agrarios – PPA como una actividad del Componente I, tal se detalla a continuación:

Tabla N° 02: Modificación del Costo Total de Proyecto PIADER
(En Soles)

Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	% Variación
Componente I:			
Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	50,478,330	61,046,791	21%
Componente II:			
Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	22,300,400	22,300,400	0%
Evaluación de impacto y seguimiento	1,384,210	1,384,210	0%
Evaluación intermedia y evaluación de culminación / Final	250,000	250,000	0%
Auditorías	700,000	790,948	13%
Unidad Ejecutora (Gestión Administrativa)	8,599,386	12,934,833	50%
Total	83,712,326	98,707,182	18%

Fuente: RDE N° 027-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE (08/09/2021)

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI de fecha 15 de setiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la UEGPS. Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER, creado mediante la Resolución Ministerial N° 0019-2016-MINAGRI. Además, se dispone la continuidad de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, en lo que resulte aplicable.

Por consiguiente, mediante Informe N° 266-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ de fecha 15 de octubre de 2021, la Jefatura de Asesoría Legal de la UEGPS remite el informe de opinión sobre los alcances de la Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI, el mismo que concluye en los siguientes puntos aplicables:

- La UEGPS se encuentra representada por su Director Ejecutivo, como la máxima autoridad técnico – administrativa, responsable de la conducción y ejecución de actividades y presupuestos de los Proyectos a su cargo, según la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

- La UEGPS, desde su norma de creación, se ha constituido como la Unidad Ejecutora a cargo de la ejecución del Proyecto PIADER, a diferencia del Comité de Gestión, que fue concebido como un órgano colegiado de orientación política a cargo de las decisiones vinculadas específicamente con el desarrollo del Proyecto, siempre que, por su naturaleza, superen el ámbito de decisión interna.
- La contratación de bienes, servicios y obras cuyo pago sea asumido con fondos públicos, como en el caso del Proyecto PIADER, debe llevarse a cabo mediante los requisitos, procedimientos y formalidades que hubiese establecido la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento y demás normas conexas.
- El Capítulo VII "Administración Financiera del MOP" deberá contemplar lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 4136, Decreto Legislativo Marco de Administración Financiera del Sector Público, así como las disposiciones propias de los diversos sistemas que lo conforman, en tanto corresponda.
- La aprobación del POA del Proyecto PIADER resulta ser una competencia de la Dirección Ejecutiva; sin embargo, el apartado "Plan Operativo Anual" no debe mantenerse en su totalidad, por cuanto el literal b) del numeral 7.2 del MOP, precisa que el referido Plan es aprobado por el Comité de Gestión y que el presupuesto aprobado es elaborado en base a lo establecido en el Contrato de Préstamo, lo cual, resulta incompatible, por ende, inaceptable.
- El procedimiento de cierre del Proyecto PIADER, regulado en el numeral 7.3.1 del MOP, resulta inaplicable, correspondiendo que, culminada la ejecución física de la inversión, la UEGPS, en su calidad de UEI, efectúe el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva.
- Las normas de auditoría y control interno, previstas en los numerales 7.6 y 7.7 del MOP, deberán sujetarse, en su totalidad, al Control Gubernamental en el marco del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República.
- En caso exista la necesidad de concretizar convenios de colaboración para la ejecución de actividades del Proyecto PIADER, estos serán ejecutados al amparo del artículo 88 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y siguiendo el modelo que, al respecto, ha establecido el Sector, mediante la Directiva General N° 001-2020-MINAGRI-DM, aprobada por Resolución Ministerial N° 207-2020-MINAGRI y no sujeta al Anexo 02 del MOP.
- Se advierte que un requisito transversal para los integrantes de la Unidad Coordinadora del Proyecto PIADER, señalado en el Anexo 03 del MOP, es el conocimiento de los procedimientos aplicables a proyectos financiados con recursos del BID y experiencia en proyectos financiados por organismos internacionales, debiendo recomendar en dicho extremo que, el conocimiento y la experiencia requerida sea en proyectos de inversión, con independencia de la existencia o no de cooperación internacional.

A través de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, publicada el 30 de noviembre de 2021, se aprueba el presupuesto 2022 para el Pliego MIDAGRI, sus Unidades Ejecutoras y Proyectos de Inversión.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

Mediante Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, correspondiendo al Proyecto de Inversión 250051: Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER el monto ascendente a S/ 9,000,000.00 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO).

Luego, mediante Resolución Ministerial N° 0385-2021-MIDAGRI, de fecha 30 de diciembre de 2021, publicada el 05 de enero de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE, de fecha 06 de enero de 2022, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" – PIADER.

Finalmente, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE, de fecha 01 de marzo de 2022, se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" – PIADER.

1.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

El POA del periodo 2022 del Proyecto PIADER asciende a S/ 9 000 000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), tal como se muestra en la Tabla N° 03:

**Tabla N° 03: Plan Operativo Anual 2022 por Fuente de Financiamiento
(En Soles)**

Fuente de Financiamiento	POA – PIA (S/)
Recursos Ordinarios	9 000 000.00
Total	9 000 000.00

Fuente: Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI

Mediante Oficio N° 0739-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, de fecha 21 de diciembre de 2021, se remite la Programación de Metas Mensuales de Ejecución de Inversiones para el ejercicio fiscal 2022, que incluye al Proyecto PIADER.

Asimismo, mediante Oficio N° 0757-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, se remite el sustento de la Consistencia del Plan Operativo Institucional 2022 con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022 de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales, que incluye al Proyecto PIADER.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

CAPITULO II: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**2.1. ÁMBITO DE ACCIÓN**

El "Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú" – PIADER, el Proyecto tenía una duración inicial de 5 años. En su "Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadística Agraria", considera una localización a nivel nacional, y en su "Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC", considera una pre identificación de emprendimientos en los departamentos de Cusco, San Martín, Piura y Junín.

2.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO**Objetivo General**

El objetivo del Proyecto es contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores.

2.3. COMPONENTES, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para lograr sus objetivos, este proyecto ejecuta dos componentes principales:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadística Agraria.

El Componente I busca mejorar la calidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el Mapa de superficie Agrícola del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI.

Contempla el financiamiento de actividades para el desarrollo de tres productos:

a) Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado.

Actividad:

- (i) Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria – ENA (Presentación y publicación de la ENA región La Libertad).

b) Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado.

Actividad:

- (i) Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA.

c) Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades y Agentes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA).

Actividad:

- (i) Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER**Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado y uso intensivo de TIC.**

El Componente II busca gestionar y transferir información a través de operadores privados cuyos emprendimientos propicien que los pequeños y medianos productores vinculados a los mercados demanden información y estén dispuestos a pagar por ello por redundar en la mejora de sus decisiones de producción y comercialización.

Contempla el financiamiento de la siguiente actividad y producto:

a) Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados

Actividades:

- (i) Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos.
- (ii) Escalamiento y/o financiamientos de nuevos emprendimientos.

Unidad Ejecutora (Gestión Administrativa).

Comprende la participación de los especialistas que conforman la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), gastos recurrentes y equipamiento para el funcionamiento de la UCP.

2.4. POBLACIÓN OBJETIVO

Número de los beneficiarios directos: 2'260,973 de productores agrarios². Entre los cuales encontramos productores pequeños y medianos catalogados por el PESEM MIDAGRI como pequeños negocios rurales. Asimismo, se benefician los hacendados de política quienes focalizarán sus políticas con mayor efectividad en favor de los productores. También, se identifican a investigadores relacionados al sector quienes formularán sus estudios con mayor precisión, y ayudarán, entre otros, a la formulación de políticas.

2.5. DEFINICIÓN DE INDICADORES FÍSICOS DEL PROYECTO (MATRIZ DE RESULTADOS)

En el Componente I del Proyecto se espera obtener los siguientes resultados:

- i. Mejorar la calidad de la información estadística provista para la toma de decisiones de la política agropecuaria, que considera los siguientes indicadores:
 - Porcentaje del área agrícola nacional con información de producción y área sembrada obtenida con base en encuestas probabilísticas
 - Número de productos agrícolas que cuentan con información de costos recolectada con encuestas probabilísticas.

² Estudio de Factibilidad PIADER, CENAGRO 2012

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2****Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER**

En el Componente II se espera tener los resultados siguientes:

- ii. Los productores medianos y pequeños cuentan con información para la toma de decisiones de inversión y comercialización
- iii. Agricultores beneficiarios con mayor vinculación a los mercados.

Tabla N° 04: Indicadores Físicos - Matriz de Resultados (MdR) del Proyecto PIADER

Resultado	Indicador	Unidad de Medida	EOP
1. Mejorar la calidad de la información estadística provista para la toma de decisiones de la política agropecuaria	1.1 Porcentaje del área agrícola nacional con información de producción y área sembrada obtenida con base en encuestas probabilísticas.	%	100
	1.2 Número de productos agrícolas que cuentan con información de costos recolectada con encuestas probabilísticas.	número	6
2. Los productores medianos y pequeños cuentan con información para la toma de decisiones de inversión y comercialización.	2.1 Número de productores adicionales que adoptan TIC para acceder a información de precios de mercado.	número	11,000
3. Agricultores beneficiarios con mayor vinculación a los mercados.	3.1 Diferencia en porcentaje de productores beneficiarios comparados con grupo control que realizan transacciones comerciales.	%	12
	3.2 Diferencia en el precio obtenido por la comercialización de productos agrícolas entre grupo de beneficiarios y control.	%	14

Fuente: Estudio de Factibilidad



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

CAPITULO III: MARCO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Las actividades del presente plan serán ejecutadas a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, que se encargará conjuntamente con la Unidad Coordinadora del Proyecto de la ejecución dentro de las competencias y lineamientos de política del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.

3.1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI

Mediante Resolución Ministerial N° 054-2019-MINAGRI de fecha 18 de febrero de 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2019-2022, el cual describe la misión del MIDAGRI de “Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector desarrollo agrario y riego, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad”. Asimismo, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

**3.2 MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO PIADER**

El proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú” – PIADER, fue declarado viable por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014, con Código SNIP 257932 y CUI 2250051, con un monto de inversión S/ 83,712,326.00, considerado como un proyecto de alcance nacional, destinado a mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas del sector, con lo cual se proveerá de información útil a medianos y pequeños productores, permitiendo la mejora en la toma de decisiones de inversión y comercialización; creando a corto plazo impactos positivos en sus ingresos, incrementando su competitividad en el mercado.

El proyecto cuenta con el objetivo de “Mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores”, mediante la implementación de dos componentes:

- **Componente I: Mejoramiento del Sistema de Información Estadísticas Agrarias:** Su objetivo es mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el marco muestral provisto por el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2012.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

- **Componente II: Provisión de información a productores a través del Sector Privado utilizando TICS:** Su objetivo es proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.

3.3 LOS OBJETIVOS DEL POA 2022

Programar y realizar las actividades necesarias para el desarrollo del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú" – PIADER, durante el periodo 2022, de acuerdo a los componentes del proyecto:

Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias:

- ✓ Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria – ENA (Presentación y publicación de resultados de la ENA región La Libertad).
- ✓ Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA (Fase 2 y Etapa Intensiva).
- ✓ Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias.

Componente II - Provisión de información a productores utilizando TICs a través de participación del sector privado:

- ✓ Implementación del Servicio de Información:
 - Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos.
 - Escalamientos y/o financiamientos de nuevos Emprendimientos.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

CAPITULO IV: MARCO PRESUPUESTAL Y OPERATIVO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DEL PROYECTO PIADER

El POA del ejercicio 2022, se ha elaborado en función a las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.

4.1 MARCO PRESUPUESTAL

Mediante Ley N° 31365, del 30 de noviembre de 2021, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, posteriormente con Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI de fecha 15 de diciembre de 2021, se desagregan los recursos para el Proyecto PIADER correspondiente al monto total de S/. 9 000 000.00, financiado por la fuente de Recursos Ordinarios (RO), como se describe a continuación.

El presupuesto del Proyecto PIADER para el 2022, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE, de fecha 06 de enero de 2022, se concentra en el Componente I con el 74.9%, el Componente II con el 1.2% y la Unidad Ejecutora (Gestión Administrativa) con el 23.9%, respectivamente.

Tabla N° 05: Plan Operativo Anual 2022 – Recursos Ordinarios (RO)
(En Soles)

Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado	%
Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	6,736,545	74.9%
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	110,000	1.2%
Evaluación de impacto y seguimiento	0	0%
Evaluación intermedia y evaluación de culminación / Final	0	0%
Auditorías	0	0%
Unidad Ejecutora (Gestión Administrativa)	2,153,455	23.9%
Total	9,000,000	100%

Fuente: Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE

Mediante Memorando Múltiple N° 003-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DPSE, de fecha 18 de enero de 2022, la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS, informa la asignación del presupuesto (PIM) y las metas presupuestales para el 2022 del Proyecto PIADER.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER**4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, POR COMPONENTE, PRODUCTO Y ACTIVIDAD**

En la Tabla N° 06, se muestra el detalle de la programación del POA-PIM PIADER 2022.

Tabla N° 06: Distribución del POA-PIM 2022 – Recursos Ordinarios (RO)
(En Soles)

Componentes / Productos / Actividades	Total (S/)
COMPONENTE I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	6,745,199
Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado	177,499
Actividad I.1.1 Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria – ENA	177,499
Producto I.2 Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado	5,954,545
Actividad I.2.5 Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA	5,954,545
Producto I.3: Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades y Agentes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA)	613,155
Actividad I.3.2: Equipamiento y Mobiliario de las Entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias	613,155
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	110,000
Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados	110,000
Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos	10,000
Actividad II.1.4: Escalamientos y/o Financiamientos de nuevos Emprendimientos	100,000
UNIDAD EJECUTORA (Gestión Administrativa)	2,144,801
Personal	401,500
Consultorías	1,066,000
Equipamiento	17,464
Gastos Recurrentes	659,837
Total	9,000,000

Fuentes: Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE
Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2022-MIDAGRI-UEGPS-DE
Oficio N° 0463-2022-MIDAGRI-DVPSDA-DGESEP
Memorando Múltiple N° 003-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DPSE



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

En la Tabla N° 07, se muestra el detalle de la programación del POA PIADER 2022.

Tabla N° 07: Resumen de la Programación Trimestral Mensual del POA 2022
(En Soles)

Componentes / Partidas	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Componente I: Mejoramiento de Información de Estadísticas Agrarias	1,563,632	2,224,863	2,956,704	-	6,745,199
Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	-	-	-	110,000	110,000
Unidad Ejecutora (Gestión Administrativa)	510,635	522,192	569,269	542,705	2,144,801
Total	2,074,267	2,747,055	3,525,973	652,705	9,000,000

Fuente: Componentes 1 y 2 Proyecto PIADER / Resolución Ministerial N° 363-2021-MIDAGRI

**4.3 PROGRAMACIÓN Y PRODUCTOS POR COMPONENTES DEL POA-PIM 2022**

A continuación, se presenta en detalle de las actividades que se desarrollarán en el ejercicio 2022.

**a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias**

Este componente desarrollará la presentación y publicación de los resultados de la Encuesta Nacional Agraria – ENA ejecutado en la región la Libertad. Asimismo, se contempla la ejecución del Padrón de Productores Agrarios – PPA (Fase 2), así como el fortalecimiento de capacidades de las entidades y agentes del Sistema Integrado de Estadística Agraria – SIEA.

Este componente contempla el financiamiento de los siguientes tres productos:

▪ Producto I.1 Implementación de la Encuesta Nacional Agraria – ENA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad I.1.1: Desarrollo de la ENA

En el marco de esta actividad se desarrollarán las siguientes acciones:

- ✓ Coordinación Nacional de la ENA.
- ✓ Taller Internacional para la Presentación de los Resultados.
- ✓ Elaboración de Publicación ENA.
- ✓ Especialista Estadístico de la ENA.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

- ✓ Servicio de 02 especialistas para la elaboración de la consistencia de la base de datos.
- ✓ Servicio de 03 especialistas para la elaboración de la consistencia de la base de datos geográfica de la muestra del MMA y de MML.
- ✓ Servicio de 02 especialistas para la programación de la consistencia de la base de datos de la muestra de MMA y del MML.
- ✓ Servicio de un procesador de bases de datos.
- ✓ Servicio de integración de bases de datos alfanumérica y geográfica.

▪ **Producto 1.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad 1.2.5: Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios – PPA**

En el marco de esta actividad se desarrollará las siguientes acciones:

- ✓ Coordinación Nacional del Padrón de Productores Agrarios – PPA.
- ✓ Servicio de Difusión de Cuñas radiales en regiones.
- ✓ Soporte Técnico Nacional del PPA.
- ✓ Supervisores Macrorregionales del PPA.
- ✓ Registradores.
- ✓ Gestión Administrativa.
- ✓ Servicio de Confección de Indumentaria (Gorros y Chalecos).
- ✓ Adquisición de Protección ante el COVID-19.
- ✓ Adquisición de Útiles de Escritorio.
- ✓ Servicio de Internet.
- ✓ Servicio de Impresión de Certificados y Dúpticos.
- ✓ Viáticos, Transporte y otros.
- ✓ Servicio de Impresiones (compra de Banner).
- ✓ Servicio para desarrollo de página web APP.
- ✓ Servicio de desarrollo de app de identidad digital
- ✓ Servicio de desarrollo de app para registro de asistencia de registradores
- ✓ Servicio de Científico de datos para procesamiento de información captada
- ✓ Servicio de elaboración de metodología para desarrollo y evaluación por competencias de registradores
- ✓ Servicio de 01 especialista en la Implementación de Base de Datos, para la generación de estructuras de información, permitiendo dar soporte al proceso de interoperabilidad con las Bases de Datos del MIDAGRI, OPAS, Programas, proyectos especiales y otras instituciones. Para la implementación del Padrón de Productores Agrarios (PPA) en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en la Implementación de Base de Datos, para brindar el apoyo al proceso de interoperabilidad y desarrollar las bases de datos del módulo autorregistro (PPA) e identidad digital del Productor Agrario en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en Control de Calidad para las pruebas de los requerimientos funcionales y no funcionales, del resultado de la implementación de la interoperabilidad a nivel de base de datos, implementación del módulo autorregistro del productor agrario e identidad digital del productor, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.

Página 17 de 32

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

- ✓ Servicio de 01 especialista en programación web, para la implementación del módulo autorregistro del Productor Agrario en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en programación web, para la implementación del módulo identidad digital del Productor Agrario en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en programación web para brindar el soporte informático, implementación de requerimientos funcionales y/o subsanar incidencias técnicas al Sistema del Padrón de Productores Agrarios - SISPPA, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en programación, para la implementación del componente tecnológico, para la interoperabilidad a nivel de base de datos entre las dependencias y Programas del MIDAGRI con el Padrón de Productores Agrarios (PPA). en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en programación, para la implementación del componente tecnológico, para la interoperabilidad a nivel de base de datos entre los Programas Especiales del MIDAGRI con el Padrón de Productores Agrarios (PPA). en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en programación, para la implementación del componente tecnológico, para la interoperabilidad a nivel de base de datos entre las OPAS del MIDAGRI con el Padrón de Productores Agrarios (PPA). en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 especialista en gestión de proyectos tecnológicos, para el seguimiento y monitoreo a los proyectos integración de base de Datos y módulos autorregistro e identidad digital del productor Agrario.
- ✓ Servicio de 01 especialista en plataforma ArcGIS Para la actualización de los tableros de seguimiento, monitoreo y Control, al Sistema del Padrón de Productores Agrarios - SISPPA, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.
- ✓ Servicio de 01 Programador en Diseño IU para el diseño de interfaces de los módulos Autorregistro del Productor Agrario e Identidad Digital del Productor relacionados al Sistema Padrón de Productores Agrarios.

■ **Producto I.3: Fortalecimiento de capacidades de las entidades y agentes del sistema integrado de estadística agraria.**

Se desarrollan las siguientes actividades:

- Actividad I.3.2: Equipamiento y Mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias

En el marco de esta actividad se desarrollará las siguientes acciones:

- ✓ Licencias de Software de inteligencia de negocios.
- ✓ Adquisición e implementación de equipos de software para video Wall.
- ✓ Adquisición de equipos de cómputo.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

b) Componente II: Provisión de Información a Productores a través de la participación del Sector Privado, utilizando TIC

Este componente desarrollará el seguimiento, monitoreo y escalamiento de los emprendimientos que han sido financiados, a fin de proveer información de precios y oportunidades de negocio a agricultores pequeños y medianos vinculados con los mercados.

▪ **Producto II.1: Emprendimientos para el Acceso y Uso de información agraria implementados.**

Se desarrollará las siguientes actividades:

- Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos.

En el marco de esta actividad se desarrollará las siguientes acciones:

- ✓ Seguimiento mensual de la operatividad, del uso de la información (Usuarios, ingresos y gastos).
- ✓ Análisis Financiero y Contables de los Emprendimientos Pre identificados – Primer y segundo concurso.
- ✓ Consolidación de los expedientes de cierre de los emprendimientos del primer y segundo concurso del CREATEC.

- Actividad II.1.4: Escalamiento y/o financiamientos de nuevos emprendimientos.

En el marco de esta actividad se desarrollará las siguientes acciones:

- ✓ Consultoría – Estudio de demanda a nivel nacional luego de la implementación de los emprendimientos.

c) Unidad Ejecutora (Gestión Administrativa)

Gastos operativos que se asignan para el normal funcionamiento del Proyecto PIADER, relacionados a gastos de personal, consultorías, equipamiento y gastos recurrentes para el presente año como módulos (escritorios, sillas archivadoras), celulares para evaluación de impacto, material de oficina, pasajes y viáticos, combustible de vehículo, seguros, telefonía, publicación, entre otros.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

Tabla N° 08: Metas Físicas del POA-PIM 2022

Productos		Meta	Unidad de Medida
Componente I: Mejoramiento del sistema de información de estadísticas agrarias			
1	Taller de Presentación de resultados de la ENA	1	Regiones
2	Preparación de la muestra de la ENA	3	Regiones
3	EMDA implementada en campo	1	EMDA
4	Plataforma informática de difusión de resultados de encuestas diseñada e implementada	1	Plataforma SIEA
5	Implementación de un Centro de Monitoreo de la dinámica agropecuaria	1	Centro de Monitoreo
6	Implementación de Padrón de Productores Agrarios – PPA	24	Regiones
Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del sector privado utilizando TICs			
7	Emprendimientos de provisión de información de precios y oportunidades de mercado con uso de TICs implementados (Los pilotos incluyen: (i) Cusco; (ii) Junín; (iii) Piura; y (iv) San Martín).	1	Emprendimientos (Cusco, Junín, Piura y San Martín)
8	Análisis financiero y contable de los emprendimientos realizado.	1	Análisis financiero (informes)
9	Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos	1	Estudio

Fuente: Componentes 1 y 2 Proyecto PIADER





PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

CAPITULO V: ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PIADER DENTRO DE LA UEGPS

La estructura de ejecución del Proyecto PIADER dentro de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS para el ejercicio 2022, se enmarca a partir de la propuesta general de la organización y gestión establecido en el Estudio de Factibilidad del Proyecto PIADER declarado viable, así como las normas aplicables y vigentes.

5.1 ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO PIADER

La Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), luego del análisis y evaluación del Estudio de Factibilidad declara la viabilidad del Proyecto PIADER, mediante el Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 y el Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014. El Estudio de Factibilidad presenta la siguiente estructura de ejecución del Proyecto PIADER:

Tabla N° 09: Estructura de Ejecución del Proyecto PIADER (Estudio de Factibilidad viable)

Ítem	Personal del Proyecto
1	Coordinador General
2	Asistente
3	Especialista de Presupuesto, Programación, Monitoreo y Evaluación
4	Especialista Legal
5	Coordinador Administrativo
6	Especialista Contable
7	Especialista en Contrataciones y Adquisiciones
8	Especialista en Tesorería
9	Jefe del Componente I
10	Asistente de Componente I – Estadístico
11	Jefe del Componente II
12	Asistente de Componente II – Planes de Negocio y Monitoreo

Fuente: Proyecto PIADER – Estudio de Factibilidad viable

Luego, mediante Decreto Supremo N° 152-2015-EF, publicado el 28 de junio de 2015, se decreta que el Proyecto PIADER será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Unidad Ejecutora 1631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2**Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER**5.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UEGPS**

Mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de junio de 2015, se autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 1631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego. La UEGPS estará conformada de la siguiente manera:

Tabla N° 10: Estructura Funcional de la UEGPS

Ítem	Personal de la UEGPS
1	Director Ejecutivo
2	Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación
3	Jefe de Presupuesto
4	Jefe de Asesoría Jurídica
5	Director de Administración
6	Jefe de Logística
7	Jefe de Contabilidad
8	Jefe de Tesorería

Fuente: Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI

Luego, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, de fecha 22 de octubre de 2015, se determina las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora 1631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

5.3 CONTINUIDAD DEL PROYECTO PIADER Y EXTINCIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la Unidad Ejecutora 1631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER. Además, de la continuidad de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, en lo que resulte aplicable.

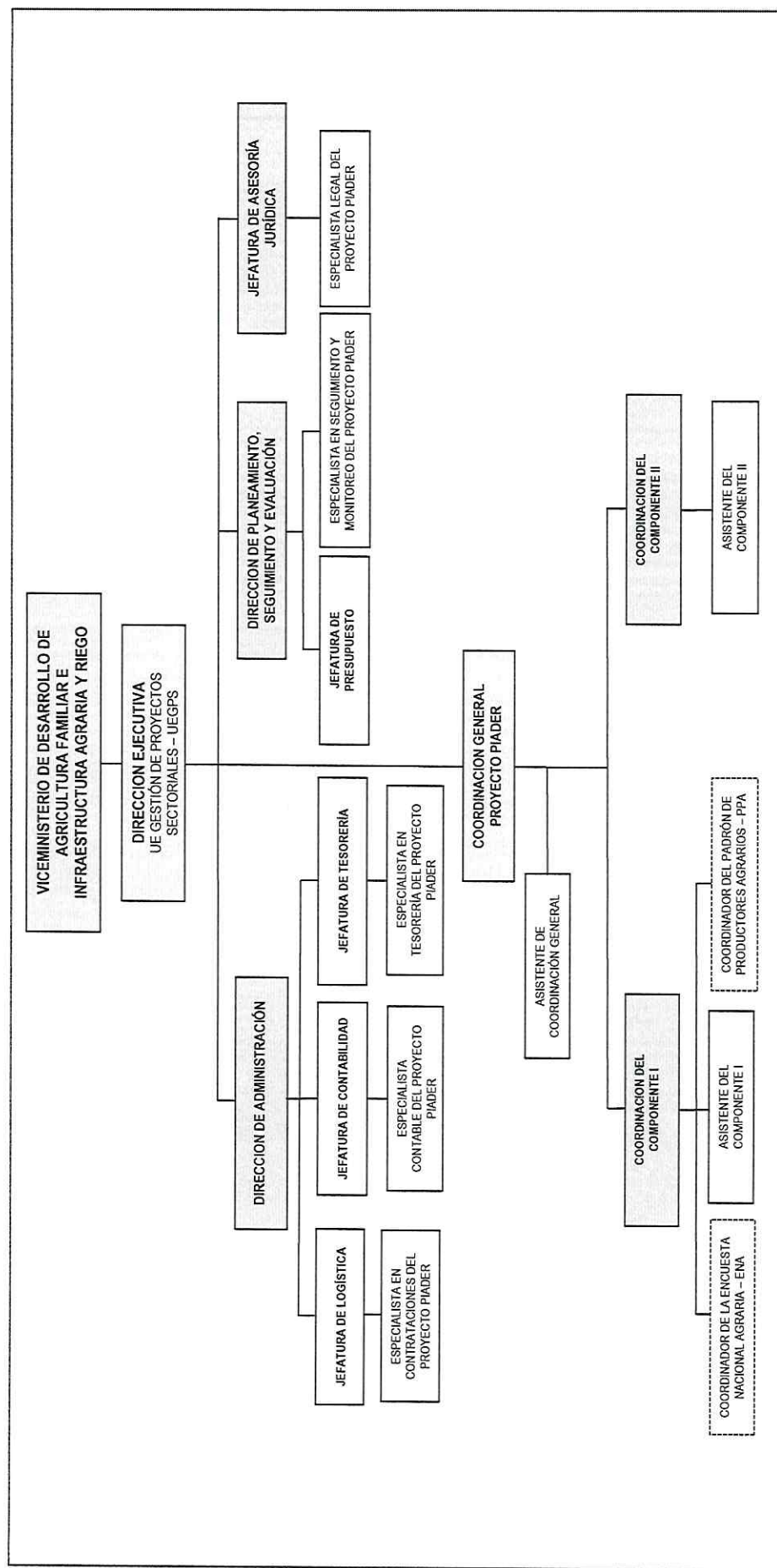
En el marco de la estructura de ejecución del Proyecto PIADER establecido en el Estudio de Factibilidad viable, en concordancia con las disposiciones legales aplicables y vigentes, se determina la siguiente estructura de ejecución dentro de la UEGPS:



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

Gráfico N° 01: Estructura de Ejecución 2022 del Proyecto PIADER



Fuente: Estudio de Factibilidad viable / Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER



ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

**ANEXO N° 01: REGISTRO DEL POA 2022 CONSISTENCIADO CON EL PIA 2022
DEL PROYECTO PIADER EN EL APLICATIVO CEPLAN (ANEXO B-5)**

(En soles)





PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2019 - 2024
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

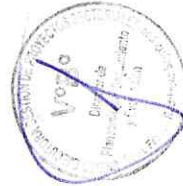
Unidad Ejecutora : 001631 - MINAGRI - GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES
Centro de Costo : 01.06 - COORDINACIÓN PROYECTO PIADER

OEL01 MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

AEI.01.03 SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS; ESPECIALIZADOS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163100090	IMPLEMENTACIÓN DEL PADRON DE PRODUCTORES AGRARIOS 2250051	150131 : SAN ISIDRO	521 : REGION	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	232,800	367,800	572,660	439,252	1,469,895	473,799	482,000	482,000	477,000	477,000	448,000	0	5,872,206
AOI00163100091	ACCIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS 2250051	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	88,000	540,000	0	0	0	0	0	0	0	0	628,000
AOI00163100093	EJECUCIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS 2250051	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
					Financiero S/.	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000
AOI00163100094	IMPLEMENTACIÓN DE ESCALAMIENTO Y/O FINANCIAMIENTO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000
AOI00163100105	EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL AGRARIA 2250051	130101 : TRUJILLO	190 : NUMERO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	11,000	117,000	147,000	115,000	0	0	0	0	0	0	0	0	390,000
AOI00163100106	IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2250051	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	247,532	213,252	229,274	212,532	206,395	197,888	149,800	139,906	124,843	139,403	138,969	0	1,999,794
						TOTAL FINANCIERO S/.												9,000,000.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN, registro de fecha 21.12.2021





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

ANEXO N° 02: DETALLE DEL PRESUPUESTO MENSUALIZADO POR COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, ACTIVIDADES, CATEGORÍAS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RECURSOS ORDINARIOS) DEL POA-PIM 2022 DEL PROYECTO PIADER

(En soles)



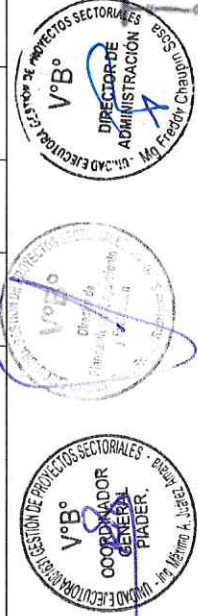


PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

PROGRAMACIÓN FINANCIERA - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022 - MODIFICADO V2
Proyecto 2250051: Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	213,996	493,223	856,413	502,663	810,350	911,850	1,927,459	1,029,245	-	-	-	-	6,745,199
Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado	11,000	26,999	89,000	-	10,500	40,000	-	-	-	-	-	-	177,499
Actividad I.1.1: Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA	11,000	26,999	89,000	-	10,500	40,000	-	-	-	-	-	-	177,499
I.1.1.2: Coordinación Nacional de la ENA	11,000	10,999	11,000	-	10,500	-	-	-	-	-	-	-	43,499
I.1.1.3: Taller Internacional para la Presentación de los Resultados	-	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	10,000
I.1.1.5: Elaboración de una publicación ENA	-	-	-	-	-	30,000	-	-	-	-	-	-	30,000
I.1.1.7: Especialistas Estadísticos de la ENA	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000
I.1.1.12: Servicio de 02 especialistas para la elaboración de la consistencia de la base de datos.	-	-	16,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,000
I.1.1.13: Servicio de 03 especialistas para la elaboración de la consistencia de la base de datos geográfica de la muestra del MMA y de MIN.	-	-	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000
I.1.1.14: Servicio de 02 especialistas para la programación de la consistencia de la base de datos de la muestra de MMA y del MIN.	-	-	16,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,000
I.1.1.15: Servicio de un procesador de bases de datos.	-	8,000	8,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,000
I.1.1.16: Servicio de integración de bases de datos alfanuméricas y geográficas.	-	8,000	8,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,000
Producto I.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado	202,996	466,224	502,258	502,663	799,850	783,850	1,927,459	769,245	-	-	-	-	5,954,545
Actividad I.2.5: Desarrollo del Padrón de Productores Agrarios - PPA	202,996	466,224	502,258	502,663	799,850	783,850	1,927,459	769,245	-	-	-	-	5,954,545
I.2.5.1: Servicio de Difusión de Cifras radiales en regiones	-	-	-	-	-	-	100,000	111,245	-	-	-	-	211,245
I.2.5.2: Coordinador Nacional del PPA	10,196	10,000	10,000	-	14,000	14,000	14,000	-	-	-	-	-	72,196
I.2.5.3: Soporte Técnico Nacional del PPA (02) (01)	16,000	16,000	16,000	16,000	-	10,000	10,000	-	-	-	-	-	84,000
I.2.5.4: Supervisores Macrorregionales del PPA (02) (08) (10)	16,000	16,000	64,000	64,000	92,800	92,800	92,800	-	-	-	-	-	438,400
I.2.5.5: Registradores	160,800	212,391	331,466	314,413	573,340	400,000	1,564,659	658,000	-	-	-	-	4,215,069
I.2.5.6: Gestión Administrativa	-	-	5,000	5,000	7,000	7,000	7,000	-	-	-	-	-	31,000
I.2.5.7: Servicio de Confección de Indumentaria (gorros / chalecos)	-	-	-	-	-	36,000	36,000	-	-	-	-	-	72,000





PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I2.5.8: Adquisición de Protección ante el COVID-19	-	160,343	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160,343
I2.5.9: Adquisición de Utiles de escritorio	-	-	22,512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,512
I2.5.11: Servicio de Internet	-	-	-	-	-	12,000	12,000	-	-	-	-	-	24,000
I2.5.12: Servicio de Impresión de certificados y dípticos	-	34,860	-	-	-	36,000	36,000	-	-	-	-	-	106,860
I2.5.13: Váticos, Transporte y otros	-	16,530	14,280	16,250	27,060	54,000	55,000	-	-	-	-	-	183,120
I2.5.14: Servicio de Impresiones (Banner)	-	-	-	-	-	36,000	-	-	-	-	-	-	36,000
I2.5.15: Servicio para desarrollo de página web APP	-	-	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	-	-	14,000
I2.5.17: Servicio de desarrollo de app de identidad digital	-	-	8,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,000
I2.5.18: Servicio de desarrollo de app para registro de asistencia de registradores	-	-	8,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,000
I2.5.19: Servicio de Científico de datos para procesamiento de información captada	-	-	9,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,000
I2.5.20: Servicio de elaboración de metodología para desarrollo y evaluación por competencias de registradores	-	-	7,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,000
I2.5.21: Servicio de 01 especialista en la Implementación de Base de Datos, para la generación de estructuras de información, permitiendo dar soporte al proceso de interoperabilidad con las Bases de Datos del MDAGR, OPAS, Programas, proyectos especiales y otras instituciones. Para la implementación del Padrón de Productores Agrarios (PPA) en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200
I2.5.22: Servicio de 01 especialista en la Implementación de Base de Datos, para brindar el apoyo al proceso de interoperabilidad y desarrollar las bases de datos del módulo autogestión del productor (PPA) e identidad digital del Productor Agrario en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200
I2.5.23: Servicio de 01 especialista en Control de Calidad para las pruebas de los requerimientos funcionales y no funcionales, del resultado de la implementación de la interoperabilidad a nivel de base de datos, implementación del módulo autogestión del productor agrario e identidad digital del productor, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200
I2.5.24: Servicio de 01 especialista en programación web, para la implementación del módulo autogestión del Productor Agrario en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200
I2.5.25: Servicio de 01 especialista en programación web, para la implementación del módulo identidad digital del Productor Agrario en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200
I2.5.26: Servicio de 01 especialista en programación web para brindar el soporte informático, implementación de requerimientos funcionales y/o subsanar incidencias técnicas al Sistema de Productores Agrarios - SISPPA, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200
I2.5.27: Servicio de 01 especialista en programación, para la implementación del componente tecnológico, para la interoperabilidad a nivel de base de datos entre las dependencias y Programas del MDAGR con el Padrón de Productores Agrarios (PPA), en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200
I2.5.28: Servicio de 01 especialista en programación, para la implementación del componente tecnológico, para la interoperabilidad a nivel de base de datos entre los Programas Especiales del MDAGR con el Padrón de Productores Agrarios (PPA), en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.	-	-	-	7,200	7,000	7,000	-	-	-	-	-	-	21,200

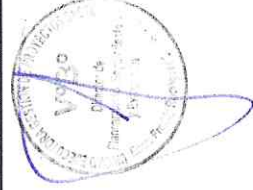




PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

COMPONENTE/PRODUCTO/ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I.2.5.26: servicio de 01 especialista en programación, para la implementación del componente tecnológico, para la interoperabilidad a nivel de base de datos entre las OPAS con el Padrón de Productores Agrarios (PPA), en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.				7,200	7,000	7,000							21,200
I.2.5.30: Servicio de 01 especialista en gestión de proyectos tecnológicos, para el seguimiento y monitoreo a los proyectos integración de base de Datos y módulos autogestión e identidad digital del productor Agrario				7,200	7,000	7,000							21,200
I.2.5.31: Servicio de 01 especialista en plataforma ArcGIS Para la actualización de los tableros de seguimiento, monitoreo y Control, al Sistema del Padrón de Productores Agrarios - SISPPA, en el marco de la ejecución del proyecto PIADER.				8,000	7,650	8,050							23,700
I.2.5.32: Servicio de 01 Programador en Diseño UI para el diseño de interfaces de los módulos Auto registro del Productor Agrario e Identidad Digital del Productor relacionados al Sistema Padrón de Productores Agrarios.					8,000	8,000							16,000
Producto I.3: Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades y Agentes del Sistema Integrado de Estadística Agraria			265,155			88,000		260,000					613,155
Actividad I.3.2: Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias			265,155			88,000		260,000					613,155
I.3.2.2: Licencias de Software de inteligencia de negocios						88,000							88,000
I.3.2.3: Adquisición e implementación de equipos de software para Videowall			265,155										265,155
I.3.2.4: Adquisición de equipos de computo								260,000					260,000
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC												110,000	110,000
Producto II.1: Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados													110,000
Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos													10,000
II.1.3.8: Movilidad, valículos y pasajes													10,000
Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos													100,000
II.1.4.1: Consultoría - Estudio de Demanda a Nivel Nacional luego de 1 año de implementado el primer emprendimiento													100,000
UNIDAD EJECUTORA (Gestión Administrativa)	154,115	209,285	147,235	141,211	151,690	229,291	214,122	220,782	134,365	130,730	45,922	366,053	2,144,801
III.1 Personal	35,500	28,500	35,500	35,500	35,500	43,000	43,000	35,500	35,500	35,500	35,500		401,500
Consultorías / Servicios	95,000	94,000	93,000	96,000	78,000	154,000	150,000	158,000	78,000	70,000			1,066,000
III.2 Equipamiento			9,270	1,650		6,544							17,464
III.3 Gastos Recurrentes	20,615	86,785	9,465	8,061	38,190	25,747	21,122	27,282	20,865	25,230	10,422	366,053	659,837
TOTAL GENERAL	368,111	702,508	1,003,648	643,874	962,040	1,141,141	2,141,122	1,250,927	134,365	130,730	45,922	476,053	9,000,000





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información
Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

**ANEXO N° 03: RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL POA 2022
MODIFICADO V1 DEL PROYECTO PIADER**

(En soles)





PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Modificado V2

Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en Perú - PIADER

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022 - MODIFICADO V2

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	213.996	493.223	856.413	502.663	810.350	911.850	1.927.459	1.029.245	-	-	-	-	6.745.199
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110.000	110.000
UNIDAD EJECUTORA (Gestión Administrativa)	154.115	209.285	147.235	141.211	151.690	229.291	214.122	220.782	134.365	130.730	45.922	366.053	2.144.801
TOTAL	368.111	702.508	1.003.648	643.874	962.040	1.141.141	2.141.581	1.250.027	134.365	130.730	45.922	476.053	9.000.000

